Domingo 17 de Junio de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Epoca Núm. 6957

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 85
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses 10 50
Por un año 20 00
Número suelto . . . . . 0 10 cts.
Id atrasado 0 20
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris . . . .—Señores Amédée Prince & Cª., Successeurs, rue Lafayette número 36.
» » . . . .—A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Domingo 17—San Manuel y Santa Teresa.
Van 168 dias transcurridos, faltando 198 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. y 50 m.
Cuarto creciente, á las 3 h. 5 m. de la mañana.

Mañana Lúnes 18—Santos Ciriaco y Paula, mártires.
Van 169 dias transcurridos, faltando 197 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 10 m. y se pone á las 4 h. 50 m.
Cuarto creciente (2.º dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

Berlin, Junio 16—El lúnes 18 del corriente se efectuarán en Potsdam los solemnes funerales del emperador Federico III, asistiendo los representantes especiales de todas las casas soberanas de Europa.

Madrid, 16—El programa de gobierno del nuevo gabinete Sagasta es igual al formulado al constituirse el último Ministerio presidido por Sagasta.

Berlin, 16—Acaba de efectuarse solemnemente la proclamacion del nuevo emperador de Alemania bajo el nombre de Guillermo II.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

La discusion del Senado

Fué muy importante la sesion celebrada por la Cámara de Senadores en la tarde del viernes. Es posible que la mayor parte de los lectores de diarios no se hayan fijado en ella, porque no se trataba de ninguno de esos asuntos candentes que llaman con preferencia la atencion de los aficionados á mariscalear: no se trataba ni de las divergencias que se han suscitado en el Directorio del Banco Nacional, ni de las dimisiones del doctor Terra y del señor Varela.—Pero se discutia algo que si no excita las pasiones de actualidad, interesa grandemente á la buena organizacion de la República y por consiguiente á su prosperidad y á su porvenir.

Estaba en discusion un proyecto de ley que tiene por objeto señalar con claridad la realizacion, las facultades y las atribuciones de las JJ. EE. AA. En otra sesion habia sido ya discutido y aprobado el proyecto en general; y habiéndose entrado en la discusion particular se expusieron algunas consideraciones que indujeron al Senado á acordar que el asunto volviese á comision, para que ésta lo estudiase nuevamente.

¿Debia entenderse que por esta resolucion quedaba anulada la aprobacion que en discusion general habia recibido el proyecto? Así lo habia entendido el señor don Fernando Torres, presidente del Senado; y en su consecuencia descendió del sillon presidencial y pronunció un largo discurso oponiéndose al proyecto por considerarlo inconstitucional.—Pero la mesa y la mayoría de la Cámara fueron de parecer de que no podia anularse la aprobacion en discusion general votada por el Senado; y que la discusion del viernes solo versaba sobre los artículos del proyecto.

A todo esto, viendo el doctor Ramirez que los señores de la Comision nada contestaban á las impugnaciones del señor Torres, tomó sobre sí el demostrar que la ley que estaba en discusion no era inconstitucional.—Del giro que tomaba el debate dedujo el señor Torres que lo que se queria era sancionar una verdadera ley de municipalidades; y dijo que planteada así la cuestion, estaba de acuerdo en que se crease el municipio, que es una rueda importantísima del mecanismo administrativo en todos los pueblos. Como la Constitucion nada dice de instituciones municipales, ya no podia haber escrúpulo, como cuando se trataba simplemente de ampliar los artículos constitucionales referentes á la organizacion y las atribuciones de las Juntas Económicas.

El debate fué largo y se mantuvo á la altura en que conviene tratar de estas materias. Pueden enterarse de él los lectores por el extracto de la sesion contenido en nuestro número de ayer mañana. Tanto el doctor Ramirez como el señor Torres y los demás señores senadores que terciaron en la discusion comprendieron é hicieron sentir la necesidad de establecer entre nosotros verdaderas municipalidades. Se observó que esta República es una excepcion en este punto, porque en todas ó casi todas las demás existe la vida municipal. La discusion quedó pendiente para la sesion próxima.

Más de una vez hemos manifestado que las conveniencias bien entendidas de este país exigirian que los extranjeros domiciliados en el mismo tuvieran voto activo y pasivo en los municipios: es decir, que pudieran concurrir con su voto á la organizacion del municipio de su localidad respectiva y pudieran tambien formar parte de él si el voto popular les confiriese esta distincion.—Cuando se ha querido fundar el municipio sobre la base de las actuales Juntas Económico-Administrativas, hemos expresado el escrúpulo de que teniendo éstas conforme á la Constitucion ciertas atribuciones políticas, no era posible que los extranjeros fueran miembros de las Juntas.—No sabemos cual será el resultado definitivo de la discusion pendiente en el Senado: pero si se tratase, no ya de precisar y especificar las atribuciones de las Juntas, sino de crear verdaderas municipalidades, entonces podria tal vez subsanarse la dificultad que antes hemos expuesto.

Este asunto ha de dar lugar naturalmente á largas discusiones, y nos reservamos para otro dia tratar más detenidamente de él.

La propaganda en el extranjero

El proyecto de ley de colonizacion é inmigracion próximo á entrar en discusion en el Cuerpo Legislativo, contiene acertadas disposiciones sobre la propaganda que se ha de hacer en el exterior por medio de los agentes de inmigracion y agentes consulares encargados de suministrar toda clase de datos y documentos que tiendan á prestigiar al país y estimular la inmigracion.

El director general de colonizacion deberá proceder á la traduccion de la ley en francés, italiano, inglés y aleman, hacerla imprimir en español y en esas otras lenguas, de tal forma que cada ejemplar pueda colocarse en cuadros en parajes visibles de los buques y estaciones de ferro-carriles. Deberá además preparar otras ediciones manuables de las publicaciones mencionadas acompañadas de un mapa de la República y de datos estadísticos y noticias que interesen á la inmigracion.

El ministerio de Relaciones Exteriores bajo cuya dependencia funcionará la direccion general creada por la ley, en todo lo relativo á inmigracion, se preocupa ya de llevar adelante la creacion de oficinas de inmigracion en el extranjero, en Italia, Alemania, Suiza, España y Francia, dando á los agentes amplias facultades y medios para la propaganda necesaria.

No puede haber dinero mejor empleado que el que se gasta en dar á conocer en el exterior á la Banda Oriental que tan luego se confunde con la Confederacion Argentina, tan luego con el Brasil ó que correspondencias interesadas, mandadas desde la vecina orilla, presentan como entregada á una inveterada anarquía.

Más que ninguno de los Estados sud americanos la República Argentina comprendió todo el partido que podia sacarse de una propaganda seria para establecer la corriente emigratoria hácia sus extensos y despoblados territorios. Sus gobiernos no omitieron sacrificio alguno para obtener con ese fin el poderoso auxilio de la prensa europea.

La Revista Sud Americana—hoy publicacion semanal—y que en seis años de incesante trabajo llegó á conquistar una legítima influencia en la prensa parisiense bajo la inteligente direccion de don Pedro S. Lamas, consigna en su número del 13 de Mayo último los brillantes resultados obtenidos por las oficinas de informaciones de la República Argentina establecidas en Europa.

Esas oficinas provistas de todos los elementos necesarios reciben por cada paquete los diarios, publicaciones oficiales y correspondencias privadas del país y por telegrama las noticias de mayor importancia. Pero no se contentan con suministrar informes ni con instruir personalmente ó por correspondencia á todas las personas que se dirigen á ellas. Llevan su accion más lejos, rectificando noticias erróneas, proporcionando datos precisos á la prensa y distribuyendo millares de folletos concernientes á la República, á su comercio, á sus industrias y á sus finanzas.

La iniciativa del Gobierno argentino ha tenido el mayor éxito. Tan luego como se establecieron las oficinas de informaciones, muchísimas personas las aprovecharon para conocer á ciencia cierta las condiciones de esa extensa region platense destinada sin duda á ser la feliz rival de los Estados Unidos en el continente sud-americano.

Solo la oficina de Paris ha dado ya más de mil informes por mes, y ese número no podrá sino aumentar en proporcion considerable. Efectivamente, apenas allanadas las dificultades opuestas al funcionamiento de la oficina, respecto de la publicidad por la prensa, el movimiento de informacion tomó un vuelo extraordinario. Se dan más de cien informes diarios. Ese movimiento se constata en los registros por las firmas de los solicitantes y en los archivos por la correspondencia recibida. Puede calcularse desde ya que la oficina de Paris dará ella sola, más de veinte mil informes.

En cuanto á la publicidad puede valorarse su extension por el contrato con la agencia nueva, en virtud del cual los anuncios y avisos de la oficina de Paris se publicarán en Francia en cuarenta diarios de la capital y trescientos de los departamentos.

Quiera Dios que una vez promulgada la ley tan laboriosamente elaborada por la Comision de Hacienda, aproveche la República Oriental el ejemplo de su vecina y consiga con el tiempo idénticos resultados.

C. G.

Revista de los diarios de anoche

La España

No cree que dure mucho la quietud de *El Bien*, defensor de frailes y monjas y demás gentes de iglesia, y que si descansa ahora y no tiene polémica con ninguna autoridad liberalesca, eso no quiere decir que no tenga que librar *nuevas batallas del Señor* dentro de poco tiempo, batallas más rudas y sangrientas tal vez, que las pasadas.

La Tribuna Popular

Párrafos:
«El general Tajes define su política.
Llamado á elegir entre el ministro de Culto que representaba en absoluto la defensa del principio de autoridad y los ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra, que representaban la transaccion de los elementos de la conciliacion, ha optado por estos últimos, mostrándose consecuente con su progama político al asumir el mando.
Quien se ha sometido á la fuerza de las circunstancias ha sido el señor ministro de Gobierno.»

El Ferro-Carril

Manifiesta que ha causado profunda extrañeza, y tambien disgusto, la solucion del conflicto escolar.
«Medir á ambos litigantes (dice) con igual medida, es creer igual grado de culpabilidad ó de inocencia en uno y otro.
Pero no es esto lo que el país queria.
No; el país queria que la autoridad del Presidente de la República, se pusiera una vez siquiera por encima de los caprichos ministeriales, que ya van tomando proporciones alarmantes y que las cosas que el señor ministro desarregló con sus desaciertos volvieran á su quicio.»

El Telégrafo Marítimo

Hace el acostumbrado retrospecto para sus lectores del exterior de los principales acontecimientos de la quincena transcurrida, en materia política, económica y comercial.

—La digna Comision de Caridad y Beneficencia Pública celebra hoy el primer centenario de la fundacion del Hospital. Con tan plausible motivo, recuerda el colega algunos pasages de la tradicion conservada por el viejo historiador Don Isidoro De-María en los cuales demuestra «que los habitantes de Montevideo heredan de sus antepasados ese amor á la desgracia que en varias ocasiones se ha ejercitado tambien para los países vecinos y aún lejanos.»

CORRESPONDENCIAS

DE LONDRES

5 de Mayo de 1888.

Es una prueba concluyente de la escasa fé que hay en la conservacion de la paz europea, la ansiedad, casi febril, que desde algun tiempo revela la opinion pública en Inglaterra respecto de los medios de defensa que podria tener á mano la nacion en caso de guerra.

No solo varios eminentes generales y almirantes, ya en servicio activo, ya de cuartel, han tratado de demostrar por medio de los periódicos la insuficiencia de las fuerzas navales y militares de Inglaterra para hacer frente á los peligros que en un plazo próximo pueden amenazar á la metrópoli y á las colonias, sino que además personajes que ocupan elevada posicion oficial, como el duque de Cambridge, general en jefe del ejército, y lord Wolseley, ayudante general, se han expresado en idéntico sentido en los discursos que recientemente han pronunciado. El duque de Cambridge, pariente de la reina, dice que la situacion militar no se encuentra en el estado en que deberia encontrarse en una época en la cual todos los grandes Estados se hallan armados hasta los dientes. Juzga que el ejército y la marina no deberian ser por mas tiempo juguetes de los partidos, los cuales todos, alternativamente, tratan de reducir los presupuestos de Guerra y Marina, para procurarse popularidad, á poca costa, como celosos administradores de la fortuna pública.

Respondiendo al interrogatorio que le ha dirigido la Comision de investigacion parlamentaria sobre el presupuesto de la guerra, el duque declaró sin ambages que era preciso aumentar el ejército en once mil hombres; que en circunstancias urgentes durante las cuales fuese necesario llevar á cabo una movilizacion rápida no sabria dónde hallar personal de oficiales suficiente; que está muy descontento del estado actual de las fortificaciones y de su armamento; y que es insuficiente el número de fusiles que tiene almacenados el departamento de la guerra.

Lord Wolseley, por su lado, dijo tambien que el ejército y la armada no son fuertes como deberian ser y que el sistema naval y militar inglés que subordina los dictámenes de los hombres competentes á las exigencias de los partidos, producirá grandes desastres al país en un plazo mas ó menos largo.

Lord Cárlos Beresford, antiguo miembro del *Board of Admiralty* (ministerio de Marina,) no ha sido menos franco ni menos pesimista en todo lo que toca á fuerzas navales. Todos se quejan del canciller del Echiquier, que no vacila en reducir los presupuestos de Guerra y Marina con el fin de presentar un sobrante en el presupuesto general del Estado. Estas declaraciones han sido encontradas unánimes para pedir al Gobierno que ponga remedio á un estado de cosas tan peligroso para la seguridad del país. Acaso por consecuencia de este movimiento en la opinion, el Ministerio se ha apresurado á presentar al parlamento, el jueves último, un proyecto que guardaba en cartera relativo á la defensa nacional y que ha sido leido ya una vez. Tiene por objeto revestir á las autoridades militares de poderes ámplios para obras en el caso de una invasion, de una declaracion de guerra ó de cualquier otro grave riesgo que corr ese el país. Tiende, por fin, á la movilizacion rápida y completa de todas las fuerzas de la nacion, ejército, milicia y voluntarios, en caso de necesidad, y mientras que por tales medios se busca cómo garantir la seguridad de la patria, no se olvidan tampoco los intereses de las colonias, el *Greater Britain*, como se las ha llamado. El canciller del Echiquier presentará dentro de breves dias un proyecto autorizando un crédito para la defensa de las colonias, y sobre todo para la defensa de los puertos y de los puntos de aprovisionamiento de la armada. Se formará una escuadra especial para la proteccion del comercio de la Australasia.

Aquí se sigue considerando la situacion europea como muy precaria y cada dia se atribuye más á Rusia la agitacion creciente que se nota en el sud-este de Europa. Al propio tiempo, se vé con satisfaccion el buen efecto producido por la visita de la reina en Berlin, donde los órganos oficiosos declaran que S. M. B. hizo maravillas y que su estancia en la capital de Alemania influirá beneficiosamente en las relaciones políticas entre Alemania é Inglaterra. A la vez que se acercan estos dos países, se advierte que se enfrian, por no decir algo más, las relaciones entre Alemania y Rusia, motivado principalmente por el nombramiento del general panslavista Dogdanovitch para un puesto en el ministerio ruso del Interior. Este mismo general es el que, hace un año, se hallaba borrado de los cuadros del ejército moscovita, por haber tratado de forzar la mano del czar y comprometer á Rusia con la Liga de los Patriotas, de la que el célebre Dèroulède era entónces jefe. A lo cual ha de añadirse la eleccion del general Ignatieff para la presidencia de la sociedad eslavófila de beneficencia, que sueña con la posesion de Constantinopla.

Estas indicaciones del ascendiente que al parecer adquiere de nuevo el panslavismo en las elevadas esferas de las clases directoras de Rusia, tienen para Inglaterra tanto ó mayor interés que cuanto ocurre en Alemania y en Austria, porque se nota ya una recrudescencia de anglofobia en varios periódicos importantes rusos, acompañada de amenazas relativas al Asia Central y al Egipto. Dícese que el duque de Rutland, que acaba de regresar de Berlin, ha manifestado á lord Salisbury que podrian surgir inopinadamente graves complicaciones provenientes de la accion de la Rusia.

El general Boulanger ha declarado al corresponsal de un periódico inglés que Francia no pensaba en modo alguno en atacar á Inglaterra. Con todo, no ha dejado de advertirse que *La Cocarde*, órgano del general, ha hablado de Inglaterra como del enemigo hereditario de Francia, añadiendo que algun dia tendrá que abandonar forzosamente el Egipto para no causar perjuicio á los intereses franceses en el Mediterráneo.

El partido nacionalista irlandés sostiene que la condenacion del plan de campaña por Su Santidad nada significa y que no entorpecerá el movimiento nacional y agrario, para el que se pondrán en juego los mismos medios de antes. M. Dillon, diputado parnellista en el Parlamento, dijo anteayer en una reunion pública que no le inquietaba el decreto del Vaticano. «El pueblo irlandés—expuso—debia obediencia al Papa en las cosas que miran á la disciplina de la iglesia, pero que no podia aceptar en manera alguna que su conducta política la fijasen los italianos.»

Refleja este discurso perfectamente el tono con que discuten los periódicos nacionalistas la decision del Vaticano. Su divisa es: nuestra autonomía política, nuestras tierras primero por todos los medios que *nosotros* juzguemos buenos: la religion y el respeto al Soberano Pontífice vendrán luego. Los argumentos se resumen en esta forma: si el Papa no aprueba todo lo que hemos hecho, peor para el Papa, porque no cambiaremos nuestro método. Entiendo, empero, que no estará con ellos ni la masa del clero católico, ni la masa del pueblo irlandés. Digan lo que quieran, y agítense como les plazca, la verdad es que la accion del Vaticano ha de producir grande efecto en la poblacion irlandesa y ha de disminuir mucho la funesta influencia de la Liga nacional.

Un periódico católico de Lóndres, grande amigo de la causa irlandesa, mas católico ante todo, pregunta á los de la Liga si se atreverán á decretar el *boycotting* de los sacramentos, lo que sabremos en breve, es decir, tan pronto como los obispos irlandeses tengan que promulgar en sus diócesis las decisiones del Santo Oficio. Los nacionalistas se equivocan en sus esperanzas, si imaginan que intimidarán á un Pontífice que no quiere reconocer al Gobierno italiano y que ha visto venir á él al fiero y poderoso Bismarck despues de tres años de lucha y desafío.

El duque de Norfolk, gran mariscal hereditario del reino y primer par de Inglaterra, ha aceptado la presidencia de los trabajos que se hacen para la conmemoracion del centenario de la derrota de la Invencible Armada, con la condicion especial de que no se trate de glorificar en esta ocasion á la reina Isabel y de que no se dé al acto el carácter de una apoteósis del protestantismo, condiciones que han sido admitidas.

De algun tiempo acá reina otra vez inquietud acerca de los complots de los que emplean la dinamita para sus atentados. La policía inglesa ha descubierto recientemente documentos que señalan una grande recrudescencia de actividad por parte de aquellas gentes, por cuyo motivo se han adoptado muchas precauciones en los alrededores y en el interior del Parlamento, para inutilizar cualquier propósito que exista. M. Balfour y algunos otros ministros van custodiados constantemente por la policía secreta, á fin de cuidar de su seguridad personal. Se ha designado al propio tiempo una guardia especial que vela por el príncipe de Gales.

En el momento de cerrar esta carta llega á mi noticia que el emperador Federico ha nombrado coronel honorario del tercer regimiento de húsares, al duque de Connaught, hijo de la reina Victoria, lo cual es una prueba más de la cordialidad que reina actualmente entre Berlin y Lóndres.

W. S.

SECCION OFICIAL

El conflicto escolar

Renuncias y resolucion gubernativa

Montevideo, Junio 11 de 1888.

Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, doctor don D. Terra.

Empujado por diversos medios desde hace algun tiempo por V. E. para dimitir el cargo que invisto, vengo por fin á satisfacer sus notorios deseos, renunciando como lo hago, por la presente comunicacion, el empleo de Inspector nacional de instruccion primaria que con pequeño intérvalo he desempeñado desde los primeros dias del año 1880.

Una circunstancia pública que esclareceré en oportunidad, es apenas causa determinante de esta resolucion y me conviene consignar aquí, que dias antes del decreto gubernativo sobre edificios escolares, manifesté personalmente al señor Presidente de la República, mi decidido propósito de renunciar el cargo de Inspector nacional. Antes tambien del dia en que V. E. respondió á una interpelacion de la Cámara de Representantes, habia ya escrito una carta dirigida á mis colegas de la Direccion General de Instruccion Pública, manifestándoles el mismo inmediato propósito.

Por lo demás, señor Ministro, considerándome inhabilitado desde ya para resolver en los asuntos de esta reparticion y á la espera de la resolucion de V. E., quedan al dia las oficinas á mi cargo.

He hecho saldar la caja de la Direccion General, por cuanto no daré órdenes contra ella,—resultando existir en oro la cantidad de cuarenta y dos mil cuatrocientos ochenta y tres pesos y ocho centésimos.

Esa fuerte suma es principalmente producto de la acumulacion en los últimos meses, de la renta de patentes de perros, recibida en los diversos departamentos de campaña.

Habia dado órden al señor tesorero para que remitiese con anticipacion en el curso del mes á toda la República, las cantidades necesarias para cubrir el presupuesto de Junio, etc., estando ya pago el de Mayo, á objeto de que el 30 se saldára completamente el año económico escolar sin necesidad de requerir fondos como de ordinario, del Superior Gobierno, y alcanzando á pagar tambien los útiles escolares que premiosamente se acaban de mandar para varios departamentos, correspondientes al nuevo ejercicio.

La persona que me reemplace ó V. E. resolverán lo que juzguen acertado para la disponibilidad de aquella suma.

Existen además en caja $ 7,050 nominales de Empréstito Unificado, conservados en esa forma por resolucion de la Direccion y 1294 $ 43 cents. en oro sellado, ambos valores provenientes de la venta de piedra y arena del departamento de Montevideo adjudicada por la ley á edificios escolares.

Los fondos de esa misma procedencia de los departamentos de Colonia y Soriano, están depositados en las sucursales respectivas del Banco Nacional, y de ellos dan cuenta mensual las comisiones departamentales.

Al presentar al señor Presidente de la República esta mi renuncia, ruego al señor ministro quiera agradecerle las deferencias personales que ha tenido conmigo.

Saluda al señor ministro á quien Dios guarde muchos años.

Jacobo A. Varela.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 16 de 1888.

Sin perjuicio de las averiguaciones del caso que hará el Ministerio del ramo, acéptase la renuncia presentada y agradézcanse los servicios prestados.—Comuníquese.

TAJES.
JULIO HERRERA Y OBES.

Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, doctor don Duvimioso Terra.

Montevideo, Junio 11 de 1888.

Excmo. señor:

Al aceptar el cargo de vocales de la Direccion General de Instruccion Primaria, con que se sirvió favorecernos el Superior Gobierno de la República, entendíamos que el ejercicio de la funcion que se confiaba á nuestra buena voluntad por la causa de la educacion popular, ya que no los méritos que se derivan de una ciencia y experiencia adquirida en el trato de los problemas que con ella se relacionan, ha á girar dentro de la órbita de autonomía, independencia y prestigio con que lo rodearon las disposiciones legales que rigen aquella rama importante de la administracion del país.

Aunque penoso nos sea confesarlo, la actitud asumida por V. E., principalmente en estos últimos dias, respecto de la corporacion que nos cuenta en el número de sus miembros, no ha correspondido á nuestras esperanzas.

Una série de actos inaugurados por el Ministerio de V. E. y á la que ya no es, de seguro, extraña la opinion, ha llevado el convencimiento á nuestro espíritu de que la libertad de accion que nos prometíamos, tan indispensable por otra parte para el acertado desempeño de nuestro cometido, no puede contar en la práctica con una seguridad de existencia real.

V. E. ha intervenido y parece persistir en el propósito de intervenir de un modo inmediato en los asuntos de fondo y hasta de detalle escolar, presidiendo el funcionamiento de resortes de alcances distintos en el órden gerárquico de la autoridad del ramo y deliberando con ellos en comun en materia que quizá pudiera poner el uno al frente del otro por razones de superioridad é independencia recíprocas, predisponiéndoles de esa suerte á conflictos de jurisdiccion que producidos, no es posible prever cual seria su solucion si en los actos que lo provocáran, V. E. habia de tomar una parte tan activa.

Esta resolucion de V. E., como fácilmente se concibe, crea para los que suscriben una situacion excepcional.

Inutilizándoles desde luego para toda iniciativa y ejecucion del plan encaminado á complementar la tarea encomendada sin vinculaciones directas que los esterilicen, reducen á términos tan precarios el campo de su accion, que de institucion derigente por la voluntad expresa del legislador en punto á enseñanza pública se torna la que servimos con simpatía en pupila de una influencia, que si para algo debe hacerse sentir es para prestigiarla y nunca para abatirla y empequeñecerla.

V. E. puede entender que esa relacion de tributo es la que conviene á los intereses del país en el órden de los negocios conexos con la cartera de Justicia, Culto é I. Pública; pero los que firman ni comparten con V. E. esa opinion ni se encuentran con fuerzas para secundarle haciendo de ella una realidad.

Somos de parecer, salvo el mas ilustrado juicio de V. E., que en las condiciones en que nos hallamos colocados, no tenemos mision alguna útil que llenar y que nuestro cometido, por lo tanto, debe darse por terminado.

Poseidos de estas ideas venimos en su consecuencia á hacer renuncia indeclinable del cargo de vocales de la Direccion General de Instruccion Primaria, con que se nos distinguió por el Superior Gobierno de la Nacion.

Con tal motivo y agradeciendo de paso á V. E. las deferencias personales de que hemos sido objeto por su parte y que no juzgamos comprometidas en esta hemergencia, saludamos al señor ministro con las protestas de nuestra consideracion mas distinguida.

Pablo B. Otero—Juan Campisteguy—Adolfo Artagaveytia—E. Ruiz Zorrilla.

Montevideo, Junio 14 de 1888.

Excmo. señor Presidente de la República, teniente general don Máximo Tajes.

Excmo. señor:

Vengo á poner en manos de V. E. la renuncia indeclinable del cargo de secretario de Estado en el departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública con que V. E. se dignó honrarme, llamándome á participar en las tareas del Gobierno que V. E. dignamente preside. Son de notoriedad pública, Excmo. señor, las causas que motivan mi renuncia.

Inspirado en el patriótico móvil que guia al Gobierno de V. E., proyecté la construccion de doce edificios escolares en la ciudad de Montevideo, pensamiento que fué inmediatamente aceptado por V. E., traduciéndose prácticamente en el decreto de 18 de Marzo ppdo.

Lejos de mi pensamiento entonces, como del de V. E., el temor de que tal proyecto pudiera ser atacado por nadie y cuando todavía se leian en la prensa los artículos laudatorios que tal idea habia provocado, fuí sorprendido con la interpelacion de la Honorable Cámara de Representantes.

Pude darme cuenta inmediatamente de que tal acontecimiento se debia á los trabajos del propio inspector nacional, mi subordinado gerárquico, con quien mantenia sérias diferencias en el ramo de instruccion primaria, y entendiéndolo así, me ví obligado á declarar en el seno de la Cámara la naturaleza de esas diferencias.

Debo rechazar aquí, como lo rechazo enérgicamente, que mi intencion fuera deprimir la personalidad del inspector nacional, pues mi objeto era más patriótico.

Lo que he querido manifestar en el seno de la Cámara, lo que manifiesto hoy ante V. E. es lo siguiente: que la educacion primaria está en plena decadencia y que el inspector nacional no será el que pueda levantarla del nivel á que ha descendido.

He querido, por mi parte, esforzarme en lanzarla á nuevos rumbos fundiendo la iniciativa del Ministerio con el trabajo de detalle de la Inspeccion y semejante patriótica idea ha venido á escollar ante la obcecacion de las autoridades escolares, que solo han visto invasion de facultades allí donde solo habia propósitos honestos y altos designios.

Debo declarar ante V. E. con mi acostumbrada lealtad—concurso principal que llevó al Gobierno de V. E.—que la responsabilidad de los males que sufre la instruccion por este conflicto, recaerán sobre todos aquellos que hicieron de esta cuestion una cuestion política, llevando al campo neutral de la educacion popular las pasiones y los maquiavelismos de los éxitos del momento.

Ojalá, señor Presidente, que todos los que se encuentren en mi caso puedan decir en la caida, que descendieron por haber querido construir doce edificios escolares.

Aquí termino, Exmo. señor, mi renuncia, asegurando á V. E. que en mi retiro conservaré perenne recuerdo de las atenciones con que V. E. me honró durante la época que lo acompañé en el Gobierno.

Con tal motivo saludo con sinceras protestas de estima á V. E. á quien Dios guarde muchos años.

D. TERRA.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 16 de 1888.

Aceptada en los términos acordados, comuníquese y publíquese.

TAJES.
JULIO HERRERA Y OBES.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Junio 16 de 1888.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1.º Acéptase la renuncia que en el carácter de indeclinable ha presentado el doctor don Duvimioso Terra del cargo de ministro secretario de Estado en el departamento de Justicia, Culto é I. Pública, agradeciéndosele los importantes servicios prestados al país durante su desempeño.

Art. 2.º Nómbrase para subrogarle al doctor don Martin Berinduague.

Art. 3.º Señálase la audiencia del dia lúnes 18 á la 2 p. m. para prestar el juramento de estilo.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

TAJES.
JULIO HERRERA Y OBES.

Consulado de la República Oriental del Uruguay.

Yaguaron, Mayo 31 de 1888.

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Ildefonso Garcia Lagos.

Montevideo.

Señor ministro:

Este consulado ha recibido aviso del Juez de menores y ausentes de la villa del Herval, de haber fallecido en esta villa doña María Buenaventura Garcia de Araujo, viuda de Antonio dos Santos Araujo, de nacionalidad oriental y avecindado en aquella poblacion.—Se adjunta el aviso, el auto de inventario y administracion de los bienes inventariados, el que, á mi vez remito á V. E. para que se digne disponer lo que en bien haya.

Dios guarde á V. E. muchos años.

S. Alsina y Alvarez,
Cónsul.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Junio 12 de 1888.

Ofíciese al ministro de la República en el Brasil á fin de que asuma en el caso de intervencion la que le corresponde, con sujecion á las reversales de 13 de Noviembre y 21 de Diciembre de 1857; publíquese la presente nota para conocimiento de los herederos ó interesados, y avísese la contestacion al cónsul en Yuaguaron, conservando en secretaría los documentos remitidos, á los efectos de este decreto.

TAJES.
GARCIA LAGOS.

Direccion de Instruccion Pública

Estado demostrativo del movimiento de la Caja de la Tesorería General de Instruccion Primaria, correspondiente al mes de Mayo 1888.

INGRESOS		
1888		
A Saldo		
Mayo 1.º Que pasa del mes de Abril . . .		$ 37.262 07
A Impuesto Urbano de I. Pública		
Mayo 5 Recibido á cuenta del corriente mes .	$ 1.188 27	
Id. 11 Id. id. id. id. . .	» 1.673 87	
Id. 18 Id. id. id. id. . .	» 1.529 64	
Id. 26 Id. id. id. id. . .	» 664 72	
Id. 30 Id. id. por saldo. .	» 742 26	» 5.798 76
A Superior Gobierno		
Mayo 5 Recibido de la Tesorería General del Estado por saldo del Presupuesto de I. Pública correspondiente al mes de Abril . .		» 31.000 60
A Descuento de 1%		
Mayo 30 Por el efectuado sobre los pagos en el corriente mes . .	$ 313 90	
Menos el deducido por la Tesorería General del Estado al hacer su entrega de 31 000 ps.	« 310 00	» 3 90
		$ 74.064 73
EGRESOS		
1888		
Por Tesorería de Rivera		
Remitídole:		
Mayo 2 En un recibo de don Manuel Seron por cuenta del presupuesto de Abril ppdo. .	$ 100 00	
En un recibo de don J. M. Matos (hijo), para descontar por cuartas partes de sus haberes á devengar como maestro de una escuela rural. . . .	» 45 00	
Id. 7 En un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Abril	» 900 00	» 1.045 00
Por Tesorería de Canelones		
Remitídole:		
Mayo 5 En un giro postal para saldar el presupuesto del mes de Abril		» 2.100 00
Por Tesorería de San José		
Remitídole:		
Mayo 5 En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril .		» 200 00
Por Tesorería de Florida		
Remitídole:		
Mayo 5 En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril .		» 200 00
Por Tesorería de Rocha		
Remitídolo:		
Mayo 6 En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril .		» 700 00
Por Tesorería de Rio Negro		
Remitídole:		
Mayo 5 En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril. .		» 600 00
Por Tesorería de Flores		
Remitídole:		
Mayo 7 En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril. .		» 500 00
Por Tesorería del Salto		
Remitídole:		
Mayo 7 En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril. .		» 400 00
Por Tesorería de Paysandú		
Remitídole:		
Mayo 7 En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril. .		» 1.000 00
Por Tesorería de Colonia		
Remitídole:		
Mayo 7 En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril. .		» 500 00
Por Tesorería de Cerro-Largo		
Remitídole:		
Mayo 10 En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril.		» 900 00
Por Tesorería de Tacuarembó		
Remitídole:		
Mayo 10 En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril.		» 1.200 00
Por Tesorería de Soriano		
Remitídole:		
Mayo 10 En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril.	$ 1.000 00	
Mayo 28 En un recibo de don Ramon S. Bayane á descontar por cuartas partes. . .	» 35 00	» 1.035 00
Por Tesorería de Artigas		
Remitídole:		
Mayo 11 En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril.		» 1.200 00
Por Tesorería de Treinta y Tres		
Remitídole:		
Mayo 21 En un giro postal para saldar el presupuesto de Abril.		» 700 00
Por Escuela Normal y anexos		
Pagado segun comprobantes:		
Mayo 12 A Juan Soler, (portero)	$ 30 00	
A Enrique Maturana, (portero)	» 27 00	
A Antonio Bauzá, su cuenta	» 9 00	
A Compañía de Aguas Corrientes	» 44 75	
A id. id. id., sus cuentas de Diciembre de 1887 y Enero de 1888.	» 126 90	» 237 65
Por Internato Normal de Señoritas		
Pagado segun comprobantes:		
Mayo 3 A Angel Lebrun su cuenta de gastos menores.	$ 100 00	
Al personal de servicio por Abril . . .	» 83 00	
Id. 7 A Francisca Firpo su cuenta de lavado por Abril	» 40 00	
A la compañía del gas su cuenta de Marzo . .	« 36 00	
A Antonio Bauzá su cuenta de almacen . .	» 150 60	
A Paz G. de Berro su cuenta de leche . . .	» 41 76	
A Emilio Ewert su cuenta de carne . . .	» 97 97	
Id. 12 A. Fernandez y C.ª su cuenta de pan	» 51 30	
A Dellacá y Charlone su cuenta de carbon.	« 10 00	
Id. 17 A J. Arechavaleta su cuenta de botica	» 10 00	» 622 73
Por presupuesto de la Escuela de Aplicacion		
Mayo 5 Pagado el correspondiente al mes de Abril ppdo. . .		» 292 00
Por presupuesto del Internato Normal		
Mayo 5 Pagado el correspondiente al mes de Abril ppdo. . .		» 289 50
Por presupuesto de Montevideo		
Mayo 5 Pagado el correspondiente al mes de Abril.		» 15.197 83
Por Presupuesto de la Direccion General		
Mayo 5 Pagado el correspondiente al mes de Abril		» 2.081 33
Por útiles y textos		
Mayo 16 Pagado á don Oscar Spangemberg su cuenta de relojes para las escuelas públicas		» 127 50
Por Oficina del Impuesto de I. Pública		
Mayo 30 Pagado su presupuesto correspondiente al mes de la fecha.		» 261 55
Por Saldo		
Mayo 30 Que pasa al mes de Junio en dinero y comprobantes .		» 42.674 64
		$ 74.064 73

S. E. ú O.

Montevideo, Mayo 30 de 1888.

Norberto Areta,
Tesorero General.

V.º B.º
Jacobo A. Varela,
Inspector Nacional.

REMITIDOS

Los que suscriben retiran las palabras ofensivas dirigidas á los señores Julio Lena y C.ª, declarando que fueron pronunciadas en un momento de acaloramiento y al efecto lo mandamos publicar en los diarios *El Siglo* y *La Tribuna Popular*.

Montevideo, Junio 15 de 1888.

Por Miguel Carneli,

Ginés Mayalas,
Bernardino Gonzalez.

1547.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del 16 de Junio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se abrió la sesion á las 2 y 20 con asistencia de los señores Melian Lafinur, Ramirez, Granada, Herrero y Espinosa, Maciel, Bustamante, Lacueva, Herrera y Obes, Pastore, Chucarro, Fisterra, Mendez, Lenzi, Zumarán, Bauzá, Giribaldi, Marfetan, Dominguez, Aguirre, Paullier, Larreta, Pittaluga, Berro, Rodriguez, Zorrilla de San Martin, Castellanos, Peña, Carve (don L.), Otero (don M.), Echevarria, Segundo, Diaz, Barbeito, Mac-Eachen.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

La Cámara de Senadores comunica haber sancionado el proyecto de V. H. que proroga las sesiones ordinarias del C. L.—(Archívese.)

La Comision de Hacienda informa en el proyecto de los señores diputados Fleurquin, Marfetan é Idiarte Borda referente á la renta de corrales de abasto de la ciudad de Mercedes.—(Repártase).

La misma en el proyecto de ley de patentes de rodados, para el ejercicio económico de 1888-89.—(Repártase).

La Comision de Milicias se expide en el proyecto del señor representante doctor don Martin Aguirre, sobre reclutamiento del ejército de línea.—(Repártase).

La misma, en la solicitud de don Bernabé Plá, pidiendo reincorporacion al ejército.—(Repártase).

La Comision de Fomento informa en los proyectos del señor representante doctor don Cárlos María Ramirez, de don Manuel Garcia de Zúñiga y de la Sociedad de Crédito Real Uruguayo, relativos á la canalizacion del Arroyo del Rosario.—(Repártase).

La Comision de Peticiones dictamina en las solicitudes de don Ramon E. Fernandez, doña Juana Cassano de Segundo y doña Teresa Piedracueva de Vazquez.—(Repártase).

Don Luis E. Sodré, auxiliar primero del guarda libros del Resguardo, pide que V. H. al discutirse el presupuesto general de gastos, se sirva aumentarle el sueldo que percibe.—(A la Comision de Presupuesto).

El señor don Angel Floro Costa, pide el retiro de su solicitud con el dictámen de la Comision de Peticiones en ella recaido.

Consultada la Cámara si se accedia á lo solicitado por el doctor Costa:

El señor Echevarria—Se muestra conforme en que se acuerde el retiro de la solicitud, pero no en cuanto al informe.

El señor Herrero y Espinosa—Creo que no hay inconveniente en conceder el retiro de ambas cosas.

El señor Bustamante—Manifiéstase de acuerdo con el señor Echevarria.

Se vota si se permite el retiro de la solicitud y es afirmativa.

Vótase si se acompaña con el informe y es negativa.

El señor Aguirre—Manifiesta, que habiendo resuelto el señor Presidente no asistir á la fiesta en el Hospital de Caridad, se le designó á él como vice, pero que no siéndole posible hacer acto de presencia, si aún la Cámara creia deber estar representada, entiende que lo estaria dignamente en el señor diputado por Paysandú, señor Mac-Eachen, digno y laborioso miembro de la Comision de Caridad.—(Apoyados).

El señor Presidente—Así se hará.

Habiendo quedado con la palabra el señor ministro en la sesion anterior y no hallándose presente, pasaremos á cuarto intermedio.

(Se suspende la sesion).

(Vueltos á sala).

(Entran los señores Izcua Barbat, Otero (don P. B.) Perez, Mendilaharzu, Herrera (don J. J.) Tavolara, Vazquez, Fleurquin, Crovetto).

La mesa hace pasar á sala al señor ministro de Gobierno.

Continuando la discusion en particular del art. 4.º, hacen uso de la palabra el señor ministro y los señores diputados Otero (don M.) y Rodriguez.

(Se pasa á cuarto intermedio.)

(Vueltos á sala).

El señor Rodriguez—Considero, señor Presidente, que el debate está agotado—(apoyados)—y voy á decir breves palabras para traer á la discusion un dato que he conseguido hoy, y de gran importancia, para que la Cámara pueda formar un juicio acabado sobre el proyecto que está en discusion.—Tengo aquí en la mano la ley de ferrocarriles que fué sancionada por la Cámara de Representantes y que está actualmente á la consideracion de H. Senado—De esa ley no resulta que haya ningun ferrocarril que ponga en comunicacion á la ciudad de San José con la villa del Rosario;—por el contrario, el mismo trazado último que el P. E. y que se le ha autorizado ya á adoptar, en caso que el ferrocarril de la Colonia y de Higueritas se sancionase por cuenta del Estado, excluyó en absoluto esa ley.

Pero el dato importante á que me refiero es el siguiente: en esa ley, se autoriza expresamente al P. E. para construir líneas férreas económicas, que pongan en comunicacion los centros agrícolas y los centros de campaña, autorizándolo al efecto para emitir una deuda y pagar sobre ella el interés de 6 %—y aquí resulta, señor Presidente, que si el proyecto Lacaze y Buratovich, fuera presentado hoy, despues de sancionada esta ley, el P. E. deberia construir un ferro-carril del Rosario á San José y deberia pagarlo, y los Sres. Lacaze y C.ª prometen hacerlo gratuitamente sin exigir siquiera la garantía que les acuerda la ley.

Voy á leer los artículos á que aludo para terminar.

(Leyó.)

Despues de esto, sin pretender que mi palabra sea la última que oiga la Cámara, sino hay inconveniente, pediria que se diera el punto por suficientemente discutido y que se pasara á votar el artículo.—(Apoyados.)

Dáse el punto por discutido.

Vótase el art. 4.º de la Comision y es derogado, aprobándose el propuesto por el señor Ministro.

El señor Ministro—Señor Presidente: Urgentemente me llaman de la Casa de Gobierno; —Pido permiso á la Cámara para retirarme, como los artículos que quedan no son de importancia trascendental....

El señor Presidente—Muy bien, puede retirarse el señor ministro.

Se retira el señor Ministro.

El artículo 5.º es aprobado con esta agregacion propuesta por el doctor Ramirez: «Entre el puerto del Sauce y la estacion terminal.»

En discusion el artículo 6.º

El señor Ramirez—Este artículo está incluido en el que se discutió y sancionó anteriormente en el artículo 4.º

Se vota si se suprime el artículo 6.º por estar incluido en el 4.º y es afirmativa.

En discusion el artículo 7.º

El señor Aguirre—En mi concepto, señor Presidente, este artículo requiere otra redaccion, porque la palabra «renuncia» de que se vale en el artículo proyectado, parece implicar la posesion de un derecho, y como el ferro-carril propuesto por los señores Lacaze y Baratovich, no tiene tal derecho adquirido, por no ser ninguna de las líneas determinadas en el artículo 1º de la ley de trazado sobre ferrocarriles, entiendo que seria conveniente esta agregacion: «Los concecionarios no gozarán de garantías de interés sobre los capitales que inviertan en la construccion de Puerto y demás otros á que esta ley se refiere.»—(Apoyados).

Se vota con la modificacion propuesta por el doctor Aguirre y es aprobada.

En discusion el artículo 8º.

El señor Aguirre—Propondria, señor Presidente, que en vez de concluir con dos etcéteras, se dijera: «y demás obras de ferro-carriles,» porque me parece impropio eso de poner etcéteras en las leyes. Que se eliminen ó que se complete de la manera que lo propongo.—(Apoyados).

Se vota y así se aprueba.

El señor Rodriguez—Creo que debe incluirse en el artículo adicional, porque por la ley, ya no lo construyen los concesionarios por cuenta propia, sino por cuenta del Estado.

El orador propone lo siguiente:

« Las disposiciones de los artículos 24 y 25 de « la ley de ferrocarril de Agosto de 1884 serán « aplicables á la construccion y expropiacion del « Puerto del Sauce por el tiempo que diese el « usufructo de los concesionarios. »—(Apoyados).

Se vota y es aprobado.

En discusion el artículo 9º.

El señor Herrero y Espinosa—Señor Presidente: acabo de recibir encargo del doctor Berinduague para solicitar en su nombre la vénia de la Cámara para aceptar el Ministerio de Justicia, Culto é I. Pública.

El Gobierno está interesado en que ese asunto no se demore; hago mocion, pues, para que la Cámara suspenda por un momento la órden del dia y pase á ocuparse de este asunto.—(Apoyados).

El señor Ramirez—Hago mocion para que se prorogue la sesion hasta terminar con este

GACETILLA

COMISION DEL CENTENARIO DEL HOSPITAL DE CARIDAD

CAMPO NEUTRAL

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

MARITIMA

REMATES

AVISOS OFICIALES

Direccion de Obras Municipales

Direccion G. de Instruccion Pública

Direccion General de Aduanas

Direccion General de Aduanas

Direccion de Abasto y Tabladas

Direccion de Cementerios

AVISOS

Pedro Iriart

Falleció el dia 6 de Junio de 1888

ESTOS CIGARRILLOS

SE VENDEN

EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

VEINTE PUROS

ESTOS CIGARRILLOS

SE VENDEN

EN TODOS LOS CAFES, CONFITERIAS Y ALMACENES

46-dpm.

AVISOS MARÍTIMOS

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO
Lúnes, Miércoles y Viérnes.

SALIDAS DE BUENOS AIRES
Mártes, Juéves y Sábados.

Precio de los pasajes:—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 1.00.

Agente:—E. VIDAL—Piedras, 186. 5-pm

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30 (De cada mes) — EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

PAMPA

Capitan: Fontaine - Saldrá el 20 de Mayo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

Capitan —Saldrá el 10 de Junio, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre

Tarifa de pasajes

De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

ENTRE-RIOS

Capitan —Saldrá el 30 de Mayo, Para San Vicente, Dunkerque, y Havre. Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El espléndido y rápido vapor italiano

SUD-AMERICA

Capitan—Bertora.

Saldrá el 15 de Junio para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El rapidísimo y espléndido vapor italiano

VITTORIA

Capitan—Gabini.

Saldrá el 25 de Junio, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Societá Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

UMBERTO I

Comandante — ROSELLI

Saldrá el 22 de Junio de 1888 á las 10 a. m.

Para San Vicente, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

GOTTARDO

Comandante—BOSELLI

Saldrá el 7 de Julio de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente **Antonio Piaggio**, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franquea cartas.

2

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MATAPAN

Comandante—JEZEGABEL

Saldrá el 17 de Junio, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en DAKAR, LISBOA, VIGO, CORUÑA, y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante—LECOINTRE

Saldrá el 25 de Junio á las 4 de la tarde haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.

EL PAQUETE FRANCÉS

PORTUGAL

Comandante—GROU

Saldrá el 2 de Julio á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia CALLE DEL CERRITO 195 (Altos).

El Agente, **Cárlos de Ferrier.**

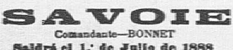
SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS



SAVOIE

Comandante—BONNET

Saldrá el 1.º de Julio de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante—GROSFILS

Saldrá el 8 de Julio de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañia.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llamas y Ca.*

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 18 AL 23 DE JUNIO

Tribunal de Apelaciones de 1.er turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piera.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor don José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Oficina: calle Buenos Aires número 227.

Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon número 157.

Juzgado del Crímen—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Furriol.—Oficina: calle San José número 236½.

Despachos

Tribunal de Apelaciones de primer turno

DOCTORES SALVAÑACH—VELAZCO—VILALA

Dia 16

Trámite—Juan Chico Espinosa con Egusquiza Abete y Ca; Pedro Réguy, causa criminal; Isaias Ceballos, idem; Fructuoso Alburquerque con Martinez, Castro y Davison; Manuel Perez causa criminal; Lucas Colman y otra idem; Aguas Corriente y Fisco; Isidora Medina con Teresa Pando; Ricardes con Wiliams.

Francisco M. Castro, Secretario.

Juzgado de lo Civil de primer turno

Á CARGO DEL DR D. DOMINGO GONZALEZ

Dia 16

Trámite—Test. Luis de Castaños y Bursaco; Conrado Pujol con Augusto Aguerre; la compañia Inmobiliaria con el Fisco, hacienda; Antonio Rivero con Benito Rovira; test. Ramon Slage; Antonio Carvalho Lerena y Pedro Fernandez, Echenique con Juan Cagnoli; Martin Vicente Perez con test. Luis Clodon y Sofia Nogueira; Cecilia Rabellino de Denichero; Procurador Fiscal denunciando el fallecimiento de Francisco Perez; los señores Donarell y Conde con testm. Antonio Suss; test. Francisca Peña de Garcia; Carolina Pichia con Marcelino Portos; Serapia Maciel de Fernandez, venia; Lucas Bergara con Gervasio de Souza Netto; testmt. Máxima Bentancur de Grau; José Rivetria; Serapio de Sierra con Manuel Cuñarro; José P. Lezama con Juan Francisco de la Serna; Mauricio Llamas con el concurso Mario Perez; test. Maria Gutierrez; Juan Manuel Sosa, testimonio; Juan Lopez con Andrea Tacuna; Luis Pissano con test. Alejandro Vaunet; Marcelino Santurio con Tomás Garcia; sucesion Juan Antonio Rosado con Ceferino Fagundes.

Interlocutorias—La sucesion de Santos Urioste y Maria Montaño de Urioste; intestado Blas Challe, impedimento; Francisco Boffa con el Fisco, hacienda.

Santiago Sosona, Actuario.

Juzgado de lo Civil de segundo turno

DOCTOR DON WENCESLAO REGULES

Dia 16

Trámite—Oficio del Juez L. Departamental: José Bujan con Ambrosio Velazco; Miguel Grané con Tomás Garcia de Zúñiga; Josefa Gonzalez de Zugasti, test.; José Gazzano terc. en autos Nicolás Gutierrez con Antonio Lochessi; test. Antonio Ramos; Florencia Rodriguez Lopez de Choren y Gomez y otros, solicitando vénia; Juana y Claudina de la Quintana con suc. Narciso del Castillo; Marcial Diaz, conc., incidente; Antonia Mendioroz é Iriarte, suc., incidente; Simon Cinollo, concurso voluntario; Agustina Guarch de Bonifaz, test.; César Caprile con Clotilde Martinez de Picasso; Juan Fernandez con la suc. de Narciso del Castillo; José Luis Dapeto y Manuel Pasos con Dolores Zúñiga de Turreiro; Cárlos Le Hir con Le Hir, incidente, impedimento; Angel Naya con el conc. de José Pissano, impedimento.

Interlocutorias—José Fornaro, declaratoria de pobreza; Florencia Rodriguez Lopez de Choren y Gomez y otros solicitando vénia; Fabio Maines con Manuel Herrera y Obes.

Definitivas—Test. Ramon Vilardebó.

Benjamin Pereira, Actuario

Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno

Á CARGO DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 16

Trámite—Nicolás Migone y la sucesion de Maria Grillo con la Junta E. Administrativa; Juan Miguel Martinez terceria en autos sucesion Incháurbe con la de Durán, impedimento; sucesion José Dernicheri con Nicolás Revello; Ramon F. Peirallo, informacion; Augusto Peragini, terceria en autos sucesion Tealdi con la de Curotti; Enrique Pereda con sucesion Eduardo B. Castellanos.

Interlocutorias—La Empresa de Caños Maestros con el tutor de los menores Machin, impedimento; Máxima Viñoly de Grajales, test.; Eduardo Pascual, queja de procedimientos del señor Juez L. Departamental en autos que le sigue Jorge Pedemonte.

Definitivas—José Butlles, test.

Juan P. Linares, Actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 16

Trámite—Concurso Pedro Portillo; Ricardo Taboada con Américo Vazquez; Marquez con Bottini; Schmidt con Loedel; concurso Portillo y Balparda con Howard y Ca.; concurso Carlevaro; concurso Graña Bianchi con Piaggio; Cadenet y otros con la Sociedad General de Crédito; Urbistondo con Triant; Banco Constructor Sud-Americano con José Otero; Sanchez y Castro con Lopez y terc. Lopez Brellier con Martinez; concurso Graña y Ca.; Salgues con Perez; Buela por título de corredor y rematador.

Interlocutorias—Juan Bonomi, sobre disolucion social; Cadenet y otros con la Sociedad General de Crédito; Perez con Couto Silva.

José A. de Freitas, Actuario.

Juzgado de Comercio de segundo turno

Á CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 16

Trámite—Isidoro Peralta con Luis Sivori; Roffi é hijo con Pedro Bettinelli; Eugenio Piaggio con Antonio Piaggio; Miguel Zubia título de corredor y rematador; Luis Peña con Nicolás Herrera y Obes; José Lopez Jauregui terceria en autos; Luis G. Burmester con la sucesion del Pino.

Interlocutorias — Pascual Pagnamento terceria en autos Victor Mariac con Louretti y Fiori; concurso Juan Real.

Definitivas—Concurso Martinez, Capella y Ca.

Victor P. Perez, Actuario.

Juzgado Letrado Departamental

Á CARGO DEL DOCTOR DON FRANCISCO CAPELLA Y PONS

Dia 16

Trámite—Adoracion M. de Ortiz, vénia; Richard con Villalonga; Sosa y Mendoza con Herrera y Obes; Acosta con Bula; Sociedad Paz y Trabajo con Aldano y otros; test. Honorio Fajardo, (3); Deque con Bergalli; Barbotti con Passini; Maria Mallo; Podestá con Baffoni y otros; Martina Martinez, menor; Genoveva Frescuelo; Sanetti Maria; Santiago Semino; Catalina Besomi; Carrion con Tebaldi; Contestabile con Garcia Mon; Baridon con Alzaga; Elena Adams; Pedetti con Mazzetti; Rafael Santos; Antonio Pedemonte; test. Corina Martinez; Nicolás Repa; Alfredo Godell; Fiscal de lo Civil, (2); Magdalena Ricaño; Piola con Bouardi; Habegger suc. Dolores Martorell; Torres con Conlazo; Victorio Fuentes; Maria Ragneri; Luis Luchin.

Interlocutorias—Fernandez Vinas con Pintos Moreyra; Francisco Scarone.

Definitivas—Manuel Acosta con suc. Luis Bula; Campodónico con Fernandez; Enriqueta Bellini.

Benito Montaldo, Actuario.

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges don Domingo Paperín y doña Graciana G. Lapeyre, citándose á sus acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 6 de 1888.—*Justo P. Linares*, Actuario. 1467-jl.6.

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro T. Garzon, se citan á los acreedores del concurso formado á don Sebastian Zapater, para la reunion que tendrá lugar en este Juzgado calle Rincon núm. 157, en la audiencia del 18 del corriente á las 2 p. m. con el objeto de nombrar Síndico provisorio—Montevideo, Junio 11 de 1888.—*Victor P. Perez*, actuario. 1527-jn.18.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, por enfermedad del titular doctor Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Victor Rey Orge, para la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo y demás que disponen los artículos 1,686 y 1,687 del Código de Comercio, tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 4 de la tarde, en el salon de audiencias del Juzgado, calle Cámaras núm. 54—Montevideo Junio 8 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1492-jn-20

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, conociendo por impedimento físico del titular doctor Saráchaga, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juez sobre la época de creacion de pagos del fallido Graña y C.ª se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los acreedores y del fallido por el término legal.—Montevideo, Junio 7 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 1483-jn-18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, conociendo por impedimento del titular doctor Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Mariano Royo, para la junta general que tendrá lugar el dia veintiuno del corriente, á las 4½ de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, con el objeto de tomar en consideracion las cuentas que rendirá el Síndico definitivo.—Montevideo, Junio 9 de 1888.—*José A. de Freitas*, Actuario. 1502-jn.21

ANUNCIOS

PRINCE Y C.ª

DENTISTA NORTE—AMERICANO

163—CAMARAS—163

ESQUINA DE BUENOS AIRES

Hace trabajos en todos los ramos de la profesion sin dolor.

Consultas gratis. 47.2 ed.

AGUA SOBERANA

PANACEA DE LAS FAMILIAS!!

El Agua Soberana hace desaparecer los granos y las manchas rojizas de la cara, sana con gran rapidez las quemaduras, cortaduras, irritaciones, contusiones, erupciones cutáneas, sin que de ella quede la menor clase de rastro.

Ayuda las digestiones dificultosas, y sana instantáneamente los calambres del estómago.

Es sin rival en el mundo para hacer desaparecer los

SABAÑONES!! SABAÑONES!!

mojándolos solamente 2 ó 3 veces—*Se vende á prueba!!* Acompaña un prospecto detallado.

GONORREAS

¡NO MAS INYECCIONES!

A menudo peligrosas y siempre incómodas

Gonorreas y flores blancas

Cúranse en 3 dias! con las afamadas Píldoras Negras, garantidas sin mercurio, del doctor Wandick de Amsterdam. Muy fáciles de tomar.—Aprobadas por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.—Defensa 69, 165 y Rivadavia, 189.

REUMATISMOS

Remedio sin rival

SUPERIOR A TODOS LOS CONOCIDOS HASTA HOY

Cúrase cualquier reumatismo en 3 dias con el óleo de yemas de huevos de avestruz del doctor Wandick de Amsterdam. Propectos en 6 idiomas.—Aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.



TELA PRODIGIO

DE LOS ANTIGUOS MONGES

Para curar dolores de estómago, riñones, reuma del pecho, y cualquier otros dolores internos, llagas, heridas, etc., etc. Cura radicalmente en 24 horas!!! las

Reumas de cerebro

ó resfrio de la cabeza!

Poniendo al acostarse un pedazo de tela caliente sobre la frente. Efecto garantido!!—Véndese en solo teniendo la Cruz colorada de Suiza—Aprobado por el Consejo de Higiene Pública de Buenos Aires.

LOS PELOS

Mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos!! sin *el menor peligro*, quedando lisa como un espejo con la afamada Pasta del Harem de Mme Rachel de Bruselas.

Depósitos de las cinco especialidades arriba indicadas—*Demarchi, Parodi y C.ª*, Cerrito, 265 y Sarandí 375—Botica del *Leon de Oro*, 18 de Julio, 58, y principales Droguerias de la América del Sur.

LECHE VIRGINAL, para suavizar el cutis y sacar manchas y granos.

AGUA MEXICANA, para hacer crecer barba y bigotes.

AGUA BENOITON, para conservar los cabellos de su color natural.

1430-jl.3-dpm.

CALORIFEROS PORTÁTILES

ECONÓMICOS (SIN PELIGRO)

HAY UN VARIADO SURTIDO

En el BAZAR PEUVREL

Modelo N.º 0	consume	500	gramos carbon	diario
» » 1	»	800	» »	»
» » 2	»	1200	» »	»
» » 3	»	1500	» »	»

Calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres

PRECIO FIJO

1347.jn.24

LA URUGUAYA

Gran fábrica á vapor de jabones

Y VELAS DE ESTEARINA

Nuevamente montada con las máquinas y aparatos mas modernos, que desafian toda competencia en precios, y de calidad garantida, igual á las mejores que se introducen en el pais.

Prevenimos al comercio y al público, que para evitar *confusiones* ó falsificaciones, hemos registrado en la oficina del ramo las dos marcas que usaremos en adelante en nuestros productos y que pueden verse en el único depósito, calle Uruguay núm. 175.

1334-jn.23. EUGENIO VILLEMUR.

Ferro-carril Nordeste

DEL URUGUAY

Aviso al público

Se avisa que desde el 15 del corriente queda abierta al servicio público la Estacion Tapia situada en el Solis Chico.

En la misma fecha se trasladará la Estacion Montevideo á los antiguos talleres de la empresa, entre las calles Minas y Magallanes, de donde saldrán todos los trenes y donde se recibirán y entregarán las cargas, etc.

Montevideo, Junio 8 de 1888.

1494-jn.30 *La Administracion.*

EL BANCO INGLES

DEL

RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo

Con un capital autorizado de $ 7.050,000

INTERESES SOBRE DEPÓSITOS

3% en cuenta corriente.
5% por 10 dias de aviso.
5% por treinta dias fijos.
Por otros plazos, convencional.

Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones

J. Mac Crindle, Gerente

Setiembre 1.º de 1887. 18

AVENA NEGRA

DE PRIMERA CALIDAD, PROCEDENTE DE FRANCIA

Hay en venta en el Depósito de Semillas, Mercado Central, núms. 5, 6, 7 y 8.

1504-jn 22.3 *Federico Carrara.*

Coñac Martell

DOBLE ETIQUETA IMPORTADO

POR MOORE & TUDOR

Unicos recibidores y corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY.

MONTEVIDEO—Calle 25 de Agosto n. 136.

1192

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc.

7.

Direccion de Cementerios

Debiendo extraerse del nicho núm. 86 del segundo cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Cayetano Raffo y hnos., los restos de Cristóbal Sanguinetti, Manuel Musto, Juan Isnardi, Catalina Montaldo, Carolina Celacio, Luis Mañone, Angela Dulche, Felipe Ratto, Emilia Alvarez, Juana Campo, Catalina Bacareri, Juan Carinelli, Estéban Vertido, Santiago Sambarino, Gerónimo Duchie, una párvula hija de Antonio Sambarino, Sebastian Capurro, Josefina Bartorelly, José Basigaluppi y Rosa Capurro, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Mayo 11 de 1888.

1210-ag.-11 *La Direccion.*

AGUA DE CHAMILY.

La Delicia del Tocador.
La Mejor para el baño.
UNA FUENTE DE PLACER.

ZENO & Co., LONDRES.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente—Señor don Manuel Artagaveytia.
Vice-Presidente—Señor don Federico S. Cibils.
Secretario—Señor don Gabriel Real de Azua.
Vocal—Señor don Pedro Piñeyrúa.
idem—Señor don Cárlos Urioste.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente,

11 dpm *Horacio Garcia Lagos.*

GELATINA

MARCA DE FÁBRICA

DEL COMETA

Especialidades de Gelatinas:

Para clarificar los Vinos y las Cervezas

Jaleas de Frutas y Jaletinas de Carne, Géneros de *Confitería*, de *Pastelería*, etc.

Aprestos de los Tegidos, de las Sederias, de Encajes, Tules, Sombreros de Paja, etc.

Esmaltes de las Fotografias

PEDIDOS POR COMISIONISTAS

E. MARGUERITTE, en PARIS

Depósitos en las principales Droguerias.

C. METARD

25 DE MAYO, 170

MONTEVIDEO

Única Fábrica de aparatos eléctricos, telegráficos, de marina y de todos los instrumentos de precision.

Especialidad en colocacion de campanillas eléctricas, cuadros indicadores, aparatos electro-medicales, pilas de todas clases, para rayos, tubos acústicos, teléfonos, lámparas eléctricas.

Todo trabajo ejecutado por la casa se garante.

Precios sin competencia.

1117.perm.dpm.

CHOCOLAT MENIER

EXIJA EL VERDADERO NOMBRE GRABADO SOBRE CADA DIVISION

CHOCOLAT MENIER de PARIS

GUÁRDESE DE LAS IMITACIONES

LA SINGULAR

Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230—Montevideo. 39-perm.

Chacra Tomkinson

«LA SELVA»

Plantas de árboles frutales y de floresta, de muchas y de las mejores clases, hay en venta en esta chacra. Por más informes, ocurrir á la calle Juncal número 113 y 25 de Mayo, 224.

1506-jl.11.

SARMIENTOS Y BARBADOS

Variedad Vidiella y otras

Se venden en el viñedo de Lerena; Estacion Joanicó (ántes Joaquin Suarez), Ferro-Carril Central del Uruguay.

Tambien pueden hacerse pedidos en la calle del Rincon núm. 105. 1374-jn28.

VINOS POR BORDALESAS

Y EMBOTELLADOS

Orientales, argentinos, chilenos, españoles, franceses, italianos y portugueses.

Unico depósito de varias de las mejores bodegas de esos paises.

Conservas y comestibles en general del pais y extranjeros por mayor y menor, precios bajísimos.

Vino Jerez y Oporto de las mejores clases; garantimos estos vinos como de los mejores que vienen al pais, Jerez Espumante igual al mejor Champagne, Champagne varios, Moscatel, etc.

Pedidos para campaña ó litoral se remiten directamente á una simple órden.

Expreso Americano

de JUAN A. SMITH

4—Calle 18 de Julio—4

1442.perm.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de PARIS 1867 — LYON 1872 — VIENA 1873 — PHILADELPHIA 1876 — PARIS 1878

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS

DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO

Y OTROS DESÓRDENES DE LA DIGESTION

BAJO LA FORMA DE

ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT

PARIS, Pharmacie C. COLLAS, 8, rue Dauphine.

y en las principales farmacias.

GRAN DEPOSITO

DE

PIANOS Y ARMONIOS





319—Calle 25 de Mayo—319

ENTRE CÁMARAS E ITUZAINGO

ENGELBRECHT Y KOCH

En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más renombradas fábricas de Europa.

Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.

Afinaciones y composturas de pianos.

Se alquilan pianos para conciertos, tertulias y morieses. 622m.per drm

GARGANTA

VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Srs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

El mejor dentrifico

es el

Agua de Philippe

empleada con la

Odontalina

PASTA DENTARIA, VERDADERO CARMIN DE LA BOCA

PARIS: Bermelin, 24, rue d'Enghien

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Se hace saber á los señores sócios que deseen inscribir á sus niños en las clases de solfeo, que la matrícula queda abierta hasta 30 del corriente.

Montevideo, Junio 4 de 188.

1449-jl.5.dp. *El Gerente.*

FABRÍCA DE

GENEROS DE PUNTO

Especialidad de Chalecos para Caza

El comprador tiene una ventaja de 20 ó 25 0/0, suprimiendo el comisionista y tratando directamente con el fabricante.

Ernesto GALLAND, en ROSIÈRES-DE-PICARDIA (Francia).

Se envian las muestras por el correo, francas de porte.



NUEVO ALAMBIQUE

con Privilegio (s. g. d. g.)

SISTEMA DEROY

Para destilar Vinos, Orujo, Higos, Caña de Azúcar, Melazas, Mieles, Plantas, Frutas y toda clase de jugos ó materias fermentadas. Produce sin segunda destilacion Aguardiente, Ron, Tafia, etc. etc., de superior calidad. PEQUEÑO ALAMBIQUE para ensayos y destilaciones de aficionados. Aparatos de destilacion continua y de rectificacion, Sistema DEROY.

DEROY, Ulsainé, Const., r. du Théâtre, 71, 75, 77, Grenelle, PARIS

ENVIO FRANCO DEL CATALOGO GENERAL ILUSTRADO

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA

DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 20 de Junio de 1888.

PROGRAMA

1	de 50.000	50.000
1	» 5.000	5.000
3	» 1.000	3.000
5	» 500	2.500
8	» 200	1.600
13	» 100	1.300
27	» 50	1.350
82	» 25	2.050
1.160	» 20	23.200
1.300 premios.—Juegan 12 millares.		90.000

El billete entero vale $ 10; el quinto vale $ 2.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40 perm.

EVANS SONS & Co.

Los abajo firmados avisan á los clientes de los señores Evans Sons y C.ª droguistas por mayor en Liverpool, Inglaterra, que han sido nombrados sus agentes financieros en esta plaza.

Montevideo, 22 de Mayo de 1888.

Pp.—*Bates Stokes y C.ª*

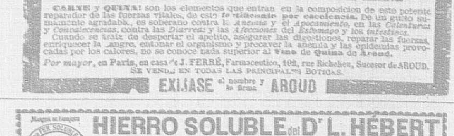
1324.jn.22. *W. P. Neel.*

ENGLISH AND FRENCH SCHOOL

Colegio Anglo-Francés—*Calle del Norte, 19, Plaza Independencia*—Director C. J. WILLIAMS.—Local vasto é higiénico.—Se admiten pupilos, medio pupilos y externos. Teléfono «La Uruguaya» núm. 1094. Las clases superiores y universitarias de inglés, son dirigidas por W. L. Poole de la Universidad de Cambridge (B. A. Cambridge, Inglaterra).

Aleman, dibujo, piano, violin, pintura, latin, taquigrafia, latin, Work shop.

Clases nocturnas para adultos.—Preparacion á la Universidad. 1507.jl.11.



CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estómago* y los *intestinos*.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

HIERRO SOLUBLE DEL Dr L. HÉBERT

EX-FARMACÉUTICO EN JEFE DEL HOSPITAL HOTEL-DIEU, EN PARIS

Curacion rápida de la *Anemia*, de la *Clorosis* y de la *Palidez del Color*. Reconstituyente general de la salud. Enriqueciendo á la sangre. Excelente éxito demostrado por veinte años de experiencias. El único medicamento que no contiene *Cloruro de Hierro* ni *Amoníaco*, que nunca produce estreñimiento de vientre ni ennegrece á los dientes.

PARIS, 6, RUE MARTEL, 6, PARIS. — Se halla en la Casa de los Sres DEMARCHI, PARODI y Cía.

Ahrens & Schroeder

CALLE SARANDI, 156

CASA INTRODUCTORA Y COMISIONISTAS

Comestibles, bebidas, etc.

Especialidad en artículos para Cervecerias y Licorerias

ÚNICOS IMPORTADORES DEL AFAMADO

BITTER ANGOSTURA LEGÍTIMO

Del Dr. MEINHARD, Ciudad Bolivar.

1413-jl.1

PIDAN

EN TODAS LAS CONFITERÍAS Y CAFÉS

LOS VINOS FINOS DE PURA UVA

DEL ALTO GODOY

MENDOZA

Premiados en varias Exposiciones con mea.

PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE

á P. BLANCHARD

102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO

283-pm.

FARINE LACTÉE NESTLE

(Harina Lactea Nestlé)

ALIMENTO COMPLETO

PARA LOS

NIÑITOS

Exíjase sobre cada caja esta Etiqueta Adjunta

MAISON HENRI NESTLÉ CHRISTEN FRÈRES PARIS

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Perfumeria de la Société Hygiénique

PARIS — 55, calle de RIVOLI, 55 — PARIS

EXTRACTOS PARA LOS PAÑUELOS:

Bouquet Judic — Florida — Violeta Rusa, etc., etc., etc.

Aceite Philocomo — Aceite Duquesa

Polvo dentifrico y Agua del Dr Campbell

Jabon Real — Jabon dulcificado — Jabon de Flores de Melocoton

CREMA FLORIDA PARA LAS MANOS

Evítense las Imitaciones y las Falsificaciones

DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA

VINO IODADO DE MORIDE

Unica preparacion que contiene el iodo, combinado como se le halla en las plantas marinas y en el Aceite de hígado de bacalao, al que reemplaza ventajosamente.

BENÉFICO, FORTIFICANTE Y REGENERADOR, RECOMENDADO

PARA LOS NIÑOS Y LAS PERSONAS DÉBILES Y DELICADAS

PARIS: Moride y Cía, 33, rue Rougemont Y EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS.

Apollinaris

LA REINA DE LAS AGUAS DE MESA.

Tónico para el estómago, puro, higiénico, delicioso y efervescente, recomendado por los médicos mas afamados del mundo.

VENTA ANUAL, DOCE MILLONES DE BOTELLAS.

Se vende en todas las boticas, restauranes y cafés de primer órden.

UNICOS EXPORTADORES:

LA COMPAÑÍA LIMITADA APOLLINARIS, 19 REGENT STREET, LÓNDRES.



VINO TANICO

DE BAGNOLS-SAINT-JEAN

Medallas en las Exposiciones de Filadelfia en 1876, y de Sidney en 1879

E. DITELY, propietario, PARIS

Este vino, tónico por excelencia, se ordena por los Médicos mas eminentes á las personas valetudinarias y debilitadas y se emplea tambien contra la Clorosis, la Tisis con atonia, el Reumatismo crónico, la Gota atónica ó visceral, y contra todas las Dispepsias. Es excelente para las personas convalecientes, para los ancianos, para los anémicos, para los niños endebles y para las nodrizas extenuadas por las fatigas del amamantamiento.

Este vino se toma ántes ó despues de la comida en una copita.

Depósitos en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero

La VELOUTINE

ó Polvo de Arroz especial

PREPARADO AL BISMUTO

Por CHs FAY, PERFUMISTA

PARIS — 9, rue de la Paix, 9 — PARIS

Informe favorable de la Academia de Medicina (1 Agosto 1877).

JARABE CROSNIER

MINERAL-SULFUROSO

Alquitrán y monosulfuro de sodio inalterable

AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO Y DE LA PIEL

Bronquitis, Catarros, Asma, Tuberculosis; Herpes, Eczemas.

GRÁNULOS CROSNIER MINERAL-SULFUROSOS

DEPÓSITO GENERAL

E. NITOT, 21 Rue Vieille-du-Temple, PARIS

Junio 17 **FOLLETIN** 19

PABLO SAUNIÉRE

LA TIA MICHEL

Llegado delante de la tienda, y en presencia de los pobres andrajos que guarnecian la ventana, vaciló un instante.

En fin, con paso resuelto, entró.

Desde luego Máximo no divisó más que un confuso hacinamiento de trajes sin formas y sin color. Eran trajes de terciopelo, de raso, algunos de ellos guarnecidos de encajes seguramente sin valor, puesto que no se habian tomado el trabajo de descoserlos.

Máximo avanzaba paso á paso, y á tientas, por decirlo así, cuando se encontró con una vidriera colocada sobre una mesa, que ocupaba el centro de la tienda, justamente al frente de la puerta de entrada. Vió entonces, arreglados en perfecto órden, menudos objetos de plateria antigua, esmaltes de Limoges y de Nevers, joyas normandas, tabaqueras de oro, de plata, de esmalte, algunas de las cuales estaban adornadas de retratos rodeados de pedreria.

Todas esas curiosidades, colocadas con mucha arte sobre un fondo de terciopelo negro, le parecieron de incontestable autenticidad. De seguro que no salian de esas fábricas de *viejo nuevo* de que hoy estamos infestados y cuyos productos figuran impudentemente en las ventanas de todos los que se dicen comerciantes de curiosidades, lo cual denotaba en la tia Michel un gusto seguro y una experiencia profunda.

Máximo, que tenia los mismos gustos si no la misma experiencia, se detuvo instintivamente delante de la vidriera y se inclinó á examinar las riquezas contenidas en ella. En el mismo instante salió Alejandro á su encuentro.

—¿En qué puedo servir al señor? le preguntó.

En esa posicion, que era sin duda el resultado de una sábia táctica, puesto que lo mismo hacia con todos sus clientes, la tia Michel permanecia envuelta en una penumbra que no permitia distinguir claramente sus facciones.

Al contrario, la mucha costumbre que tenia de hallarse en aquella media luz dudosa la ponia en situacion de leer claramente lo que pasaba en el rostro de sus clientes y demostrarse mas ó menos conciliadora en el negocio de que iba á tratar él.

—¿Seria bastante feliz para seros útil en algo, señor? preguntó:

Al sonido de esa voz levantó Máximo la cabeza y miró á la tia Michel. Ya principiaba á acostumbrarse á la oscuridad. Vió distintamente los cabellos blancos de aquella mujer, su gorro de tul negro ridiculamente cargado de cintas violetas, la especie de saco de que estaba cubierta y, sobre su delantal de algodon, dos enormes manos cubiertas de guantes de borra de seda negra. Si por acaso la mas lijera sospecha habia atravesado su espíritu; si el sonido de aquella voz habia despertado en él el menor recuerdo, la ilusion fué de muy corta duracion, porque una sonrisa burlona sucedió en sus lábios á la curiosidad que acababa de manifestar.

—Señora, dijo entonces, sacando el estuche de su bolsillo, desearia saber que precio, el mas elevado posible, podriais darme por este medallon.

Y al decir estas palabras se lo pasó á la comerciante.

Ella cogió un enorme lente que se encontraba sobre la mesa, y lo examinó con cuidado.

—¡Ah! dijo: le habeis sacado el retrato....

En efecto, á traves del cristal que cerraba exteriormente el medallon, se divisaba el fondo de moaré azul en que antes reposaba la miniatura.

—Sí señora, respondió Máximo.

—Es lástima, repuso la tia Michel, porque á juzgar por la riqueza del marco, es de suponer que la miniatura fuese obra de algun maestro. Ahora bien: si esa miniatura hubiese estado firmada por un nombre conocido, la joya valdria quizá mil francos mas.

—Creo lo mismo que vos, señora; pero si bien me veo obligado á separarme del marco, no consentiria por todo el oro del mundo separarme del retrato que rodeaba.

—Lo concibo, señor. Si me he permitido haceros esta observacion es porque me habeis pedido el precio mas elevado posible.

—Es verdad, señora; pero como se trata de un retrato de familia.

—¡Oh! no teniais necesidad de decírmelo, interrumpió la tia Michel, que seguia examinando el medallon. Y ni siquiera es un recuerdo muy antiguo, porque el montaje no tiene treinta años.

Máximo se sorprendió no poco de la precision con que la revendedora indicaba la fecha de aquella joya. Tenia razon la tia Michel: no hacia veintiocho años que el conde de la Roudiére se la habia dado á su esposa.

—Y segun vos, ¿cuánto vale? preguntó Máximo.

La comerciante se levantó de su asiento, volvió la espalda á su cliente y se acercó á la ventana á fin de darse cabal cuenta del objeto que tenia en sus manos.

Máximo la seguia con la vista, y se sonreia de nuevo al ver aquel traje anticuado y aquellas espaldas encorvadas por la vejez ó por la larga costumbre de una vida sedentaria.

La tia Michel se volvió bruscamente, y acercándose á la mesa dijo:

—Diez mil francos.

Máximo se sorprendió. ¡Diez mil francos! Era ese un precio tan inesperado, que no podia creer á sus oidos. Cualquier otro en su lugar se hubiese apresurado á aceptar, aunque la revendedora se equivocase; pero él no era hombre capaz de aprovechar una sorpresa, de cualquier género que fuese.

—Debeis equivocaros, señora, le dijo.

—No lo creo, señor.

—Dignaos examinar de nuevo ese medallon, señora. Tengo motivos para creer que estais en un error.

—¿Lo habeis hecho tasar ya?

—Sí, señora, confesó francamente el jóven conde. No queria separarme para siempre de este recuerdo, de modo que acabo de ir al Monte Piedad.

—¿Y cuánto os ofrecieron?

—Tres mil quinientos francos.

—¡Vaya, caballero! ¿Y puede uno fiarse en la apreciacion del Monte de Piedad? ¿Notásteis con qué ligereza la hizo y quién la hizo? Algun martillero ó tasador, alguno de esos individuos que á veces saben tanto del valor de una alhaja como yo de tocar el tambor.

—Quizá tengais razon, señora; pero al salir del Monte de Piedad, que no me ofrecia la suma que yo necesitaba, me fuí á casa de un joyero.

—Y apuesto á que no os ofreció mas de cuatro mil quinientos francos, agregó la tia Michel.

—Precisamente habeis adivinado, señora. Y todavia, estimándola en el precio que vos habeis fijado, no me daba mas que cuatro mil francos, so pretexto de que la joya no es de venta corriente y de que para utilizarla tendria que ser enteramente desmontada.

—No me sorprende tal cosa, caballero, replicó tranquilamente la comerciante. El Monte de Piedad, que puede engañarse como todo el mundo, no presta, como lo sabeis, sino la mitad del valor de su propia tasacion.